



APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 12-doce- del mes de Marzo del año 2021-dos mil veintiuno-, que consta en el Acta Número 70-setenta-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Aprobación de la Exención del pago para la entrada a los parques recreativos y acuáticos de este Municipio en el Periodo Primavera – Verano 2021.

ÚNICO.- Se apruebe la autorización de exención del pago para la entrada a los parques recreativos y acuáticos de este Municipio en el Periodo Primavera – Verano 2021-dos mil veintiuno-, que comprende del día 20-veinte- de Marzo al 22-veintidós- de Septiembre del presente año, con la finalidad de cubrir dicha temporada además de los fines de semana para que los habitantes de Apodaca tengan libre acceso a los parques públicos del Municipio. -----

Transitorios.

Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado la Gaceta Municipal.

Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que se realice la reapertura de los parques recreativos y acuáticos de este Municipio de acuerdo a lo estipulado por la autoridad sanitaria estatal mediante el semáforo epidemiológico del Estado de Nuevo León. -----

Tercero.- Se dé debido cumplimiento al presente acuerdo en los parques recreativos y acuáticos de este Municipio conforme a los protocolos y medidas de seguridad sanitaria emitidos por el Estado y el Municipio a través de las autoridades correspondientes. -----

Cuarto.- Se comunique el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 12-DOCE- DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO